

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de Abril del 2020	Acta sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de Abril del 2020	PUNTO UNICO.- Conocimiento y consideración en primer debate, el Proyecto de "ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO".	Acta No. 045 10/04/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	Resolución del 10 de abril del 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de Abril del 2020	Acta sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de Abril del 2020	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Viernes 10 de Abril del 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración del oficio GADMM-CL-2020-0015-OF de fecha 14 de Abril del 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión Municipal de Legislación, quienes emiten dictamen favorable para la aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de "ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO". PUNTO TRES.- Conocimiento de la Resolución No. GADMM-037-2020, suscrita por el señor Alcalde de Milagro, Ing. Francisco Asan Wonsang, mediante la cual resuelve Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria al Cantón San Francisco de Milagro, para poder efectuar acciones preventivas ante la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19). PUNTO CUATRO.- Ratificación del Acuerdo de Condolencia, emitido con fecha 15 de Abril del 2020, por el sensible fallecimiento de quien en vida fue el señor Don Pedro José Torres Vega. PUNTO CINCO.- Conocimiento y consideración del oficio GADMM-2020-1077-O de fecha 16 de Abril del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Asan Wonsang, Alcalde de Milagro, mediante el cual solicita autorización para realizar las gestiones y adopte las medidas que sean necesarias para la declaratoria de carácter prioritario, el proyecto para la consecución de un financiamiento dentro del programa para la gestión de Emergencia Sanitaria COVID-19 del Banco de Desarrollo del Ecuador. PUNTO SEIS.- Emitir Acuerdo de Condolencia para quien en vida fue la señora Piedad Antonia Goyes Gavilanes, Abuela Paterna de la Concejal Principal Ing. Andrea Pérez Parra.	Acta No. 046 17/04/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	Resolución del 17 de abril del 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GAD Municipal de Milagro	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/04/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. DANNY ANDRADE SUAREZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					djandrade@gadmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)2970-082	